

III. La reorganización de los territorios del Río de la Plata 1776-1806

A partir del reinado de los Borbones en España se adoptaron algunas de las características administrativas de la monarquía francesa. Se pensaba que la centralización y la especialización de funciones transformarían la administración colonial haciéndola más eficiente.

EL VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA

CAUSAS DE SU CREACION. Carlos III [1759-1785] fue el más firme representante del despotismo ilustrado e intentó promover el resurgimiento económico de España saneando las deficitarias finanzas. La importancia que le concedió a la relación con las colonias, para fortalecer los recursos y el poder de la metrópoli, dio paso a diversos proyectos de reformas para las Indias. El establecimiento del Virreinato de Nueva Granada (1740) y las Capitanías Generales de Venezuela (1731) y Cuba (1764) fueron algunos de los pasos seguidos para mejorar la administración, al reducir la extensión de las unidades administrativas. Las visitas de Galvez al Virreinato de Nueva España y la de Reilly a las Antillas permitieron examinar la situación de las colonias y mejorar sus condiciones defensivas ante el aumento de la amenaza inglesa. Igualmente el informe secreto de Jorge Juan y Antonio de Ulloa (1749) sobre el Río de la Plata, que describía la corrupción administrativa y los abusos de poder de los funcionarios españoles (en particular los corregidores), llevó a la creación del Virreinato del Río de la Plata.

La política borbónica tenía también motivos de índole militar. Desde el punto de vista internacional España estaba perdiendo posiciones, mientras Inglaterra se afirmaba cada vez más como potencia. América del Sur se convirtió en terreno estratégico para la lucha entre las Coronas europeas. La frontera con Brasil, en particular Colonia del Sacramento, era un motivo de disputa permanente entre España y Portugal (aliado de Inglaterra), mientras que la costa patagónica se convirtió en un área codiciada por quienes se interesaban en controlar el Cabo de Hornos. Frente a esta situación Pedro de Cevallos encabezó una expedición militar con el fin de apoderarse de Santa Catalina para atacar desde allí Río Grande. En tanto el gobernador de Buenos Aires, general Vértiz, acumulaba elementos y tropas en Montevideo con el objetivo de avanzar hacia el norte.

Cevallos ocupó efectivamente Santa Catalina, luego cercó Colonia, y cuando pensaba avanzar sobre Río Grande le llegó la noticia de un acuerdo entre España y Portugal, con la suspensión de las hostilidades.

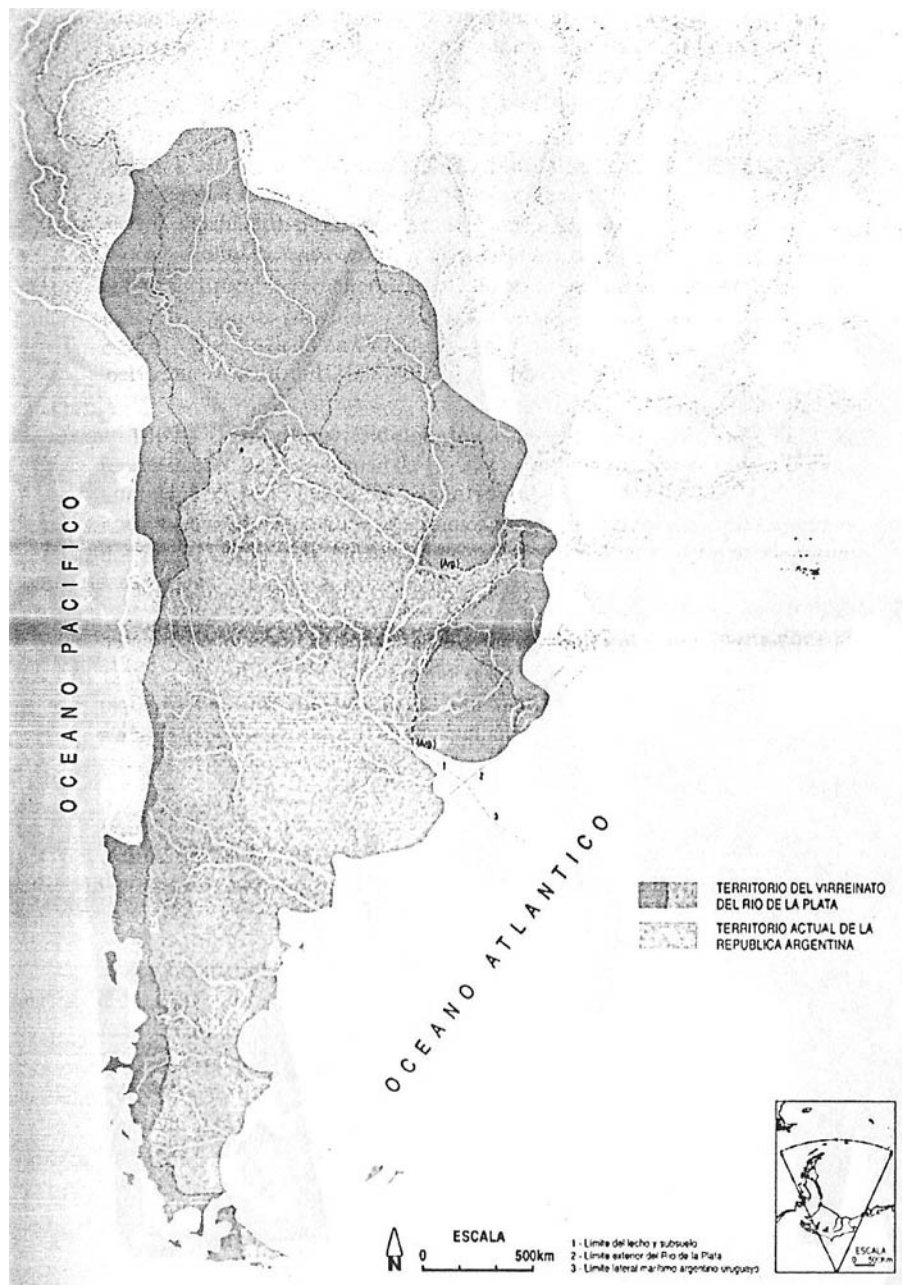
En 1778 el Tratado de San Ildefonso y El Parlo fijaba los límites definitivos entre las posesiones portuguesas y españolas. España se aseguraba el dominio exclusivo de las dos márgenes del Río de la Plata, y Portugal hacía lo mismo con Río Grande y Santa Catalina. Con el acuerdo la escuadra regresó a España y con ella el virrey Cevallos, que fue sucedido por Juan José de Vértiz.

LA CONSTITUCIÓN DEL VIRREINATO. Su creación fue precedida, desde la época de la gobernación de Cevallos, por algunas medidas que aumentaron la autonomía de Buenos Aires con respecto a Lima. El virreinato fue establecido provisionalmente en 1776 y se convirtió en permanente por Real Orden de octubre de 1777 (Mapa nº 18). El nuevo virreinato comprendía las

provincias de Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Charcas y los territorios de Mendoza y San Juan que hasta entonces habían dependido de la Capitanía General de Chile. Durante las tres décadas de su existencia ejercieron el cargo once virreyes.

1777-1778. Pedro de Cevallos [1715-1778]. Fue nombrado comandante de la flota que llegaría a territorio americano para ocupar Brasil y primer virrey del Río de la Plata. De su gobierno se destacan la prohibición de extraer metales para Lima, el fomento de la libertad de comercio que favoreció el desarrollo de la colonia y la reglamentación del trabajo de los peones.

MAPA N° 18: VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA.



1778-1784. Juan José de Vértiz y Salcedo [1719-1799]. Durante su mandato se crearon la Real Hacienda, la Aduana y la Intendencia de Ejército. La actividad cultural fue intensa e impulsada por el propio Vértiz que fundó el colegio San Carlos.

1784-1789. Nicolás Cristóbal del Campo, Marqués de Loreto [?-1789]. Colonizó la Patagonia e hizo reconocer las Malvinas, impulsó la construcción de puertos y la instalación de pesquerías (ballenas). En su época se inició la demarcación de límites entre posesiones españolas y portuguesas bajo la dirección de Félix de Azara.

1789-1795. Nicolás de Arredondo [1726-1802]. Fortificó Montevideo y exploró las Islas Malvinas.

1795-1797. Pedro de Melo de Portugal y Villena [1733-1798]. Durante su gobierno se produjo la segregación de la intendencia de Puno para incorporarse a Lima.

1797-1799. Antonio Olaguer y Feliú [1742-1810]. Ejerció en carácter de interino. Su función se caracterizó por la prevención en el Río de la Plata de la propaganda revolucionaria y por la persecución del contrabando. Durante su gobierno se continuó la instalación en Buenos Aires del Protomedicato.

1799-1801. Gabriel de Avilés y del Fierro, Marqués de Avilés [1735-1810].

1801-1894. Joaquín del Pino y Rozas [1729-1804]. Reorganizó las tropas españolas en el Río de la Plata y durante la guerra entre Portugal y España, iniciada en 1801, dirigió las operaciones militares en la frontera con Brasil. En su mandato aparecieron los dos primeros periódicos del Río de la Plata: el Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiográfico y el Semanario de Agricultura, Industria y Comercio.

1804-1807. Rafael de Sobremonte, Marqués de Sobremonte [1746-1827]. Efectuó obras de mejoramiento en la ciudad de Buenos Aires. Se preocupó por asegurar las fronteras con los indios promoviendo la construcción de fortificaciones y estableció un acuerdo con los indígenas llamados pehuenches. Su nombre quedó asociado a su huida durante la primera invasión inglesa.

1808-1809. Santiago de Liniers y Bremond [1753-1810]. Militar español de origen francés. Ingresó en la armada española en 1776. En 1778 fue destinado al Río de la Plata donde se destacó en la defensa de Buenos Aires, frente a los ingleses (1806 y 1807) y en la recuperación de Montevideo. El Cabildo Abierto de febrero de 1807 lo nombró virrey interino, confirmado luego por el gobierno español. Desconoció la autoridad de José Bonaparte, permaneció leal a Fernando VII y le entregó el mando a Cisneros. Cuando la Revolución de Mayo de 1810 destituyó a Cisneros tomó partido por la corona y fue fusilado en Córdoba.

1809-1810: Baltasar Hidalgo de Cisneros [1756-1829]. Fue el último representante de la autoridad de España en las colonias americanas. Durante su gobierno tuvo que enfrentar la repercusión en el Río de la Plata de la invasión napoleónica a España y los sucesos revolucionarios protagonizados por el Cabildo de Buenos Aires.

LA REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA. Administrativamente el virreinato fue dividido en intendencias. En enero de 1782 se dictó la Ordenanza de Intendencias que creaba ocho unidades administrativas dentro del nuevo territorio para que el virrey contase con auxiliares en condiciones de atender mejor los problemas de cada regio (Mapa nº 19).

Intendencia de Asunción del Paraguay: con el distrito de su correspondiente obispado.

Intendencia de Córdoba del Tucumán: comprendía los distritos de las ciudades de Córdoba y La Rioja y el corregimiento de Cuyo (Mendoza, San Juan y San Luis).

Intendencia de Salta del Tucumán: con las ciudades de Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca y San Miguel.

Intendencia de Charcas o Chuquisaca: unida al cargo de presidente de la audiencia.

Intendencia de Potosí: con la Casa de Moneda y el Banco de Rescates. Comprendía los distritos de Porco, Chayanta, Atacama, Lipes, Chichas y Tarija. Los dos últimos incorporados a la Intendencia de Salta en 1807.

Intendencia de Cochabamba: incluía Santa Cruz de la Sierra.

Intendencia de La Paz: con jurisdicción sobre el territorio de su obispado y los distritos de Carabaya, Lampa y Azángaro.

Se creaban también cuatro gobiernos político-militares: Montevideo, Misiones, Moxos y Chiquitos que, en cierta medida, dependían de las respectivas intendencias en cuyo distrito estaban. Como gobernaciones militares se hallaban subordinadas al Virrey porque se ubicaban en los límites con los territorios coloniales portugueses.

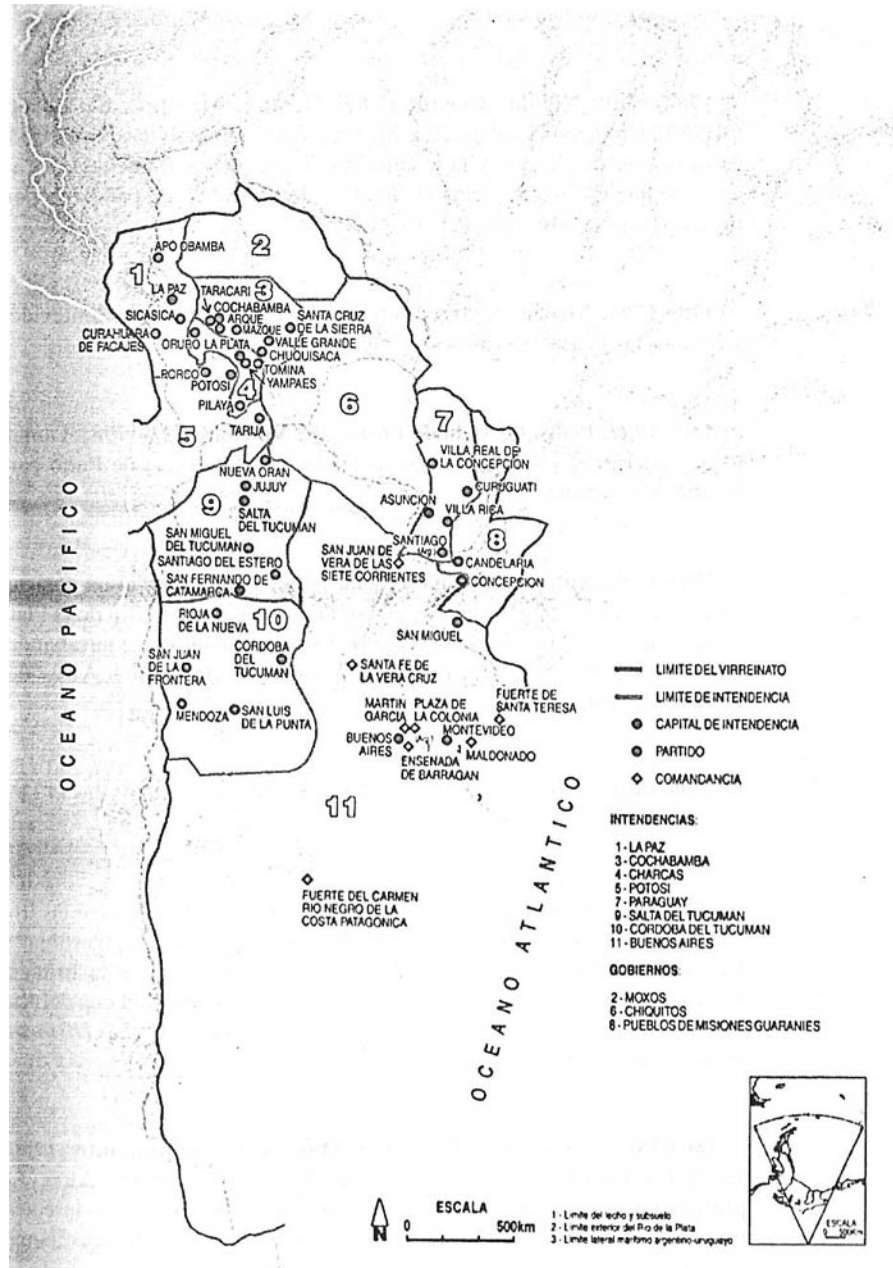
El Rey dictó la ordenanza de intendentes mediante la cual se establecía el carácter y los límites de su subordinación a los virreyes. Los intendentes tenían las siguientes funciones: atendían los asuntos de justicia, hacienda, policía y guerra, subordinados a la autoridad del Virrey y de la Audiencia. Carecían de retribución salvo el porcentaje por la recaudación que efectuaran. Sus decisiones podían apelarse a la Audiencia. Al crearse la Audiencia de Buenos Aires en 1785, la de Charcas vio lesionado su poder.

El régimen de intendencias estimuló la actividad de los cabildos que comenzaron a reclamar una mayor participación en el gobierno local. Esta situación generó no sólo numerosos conflictos entre cabildos e intendentes al final del período colonial; también estimuló el ejercicio de las responsabilidades municipales.

El Consulado de Buenos Aires: en los marcos de la administración de justicia y para fomentar el comercio en 1794 se instaló el Consulado. Tenía las funciones de tribunal judicial (jurisdicción mercantil) y de junta de protección y fomento del comercio al asignársele las funciones de impulsar la agricultura, el comercio y la industria. En 1797 se dispuso que debía estar integrado por

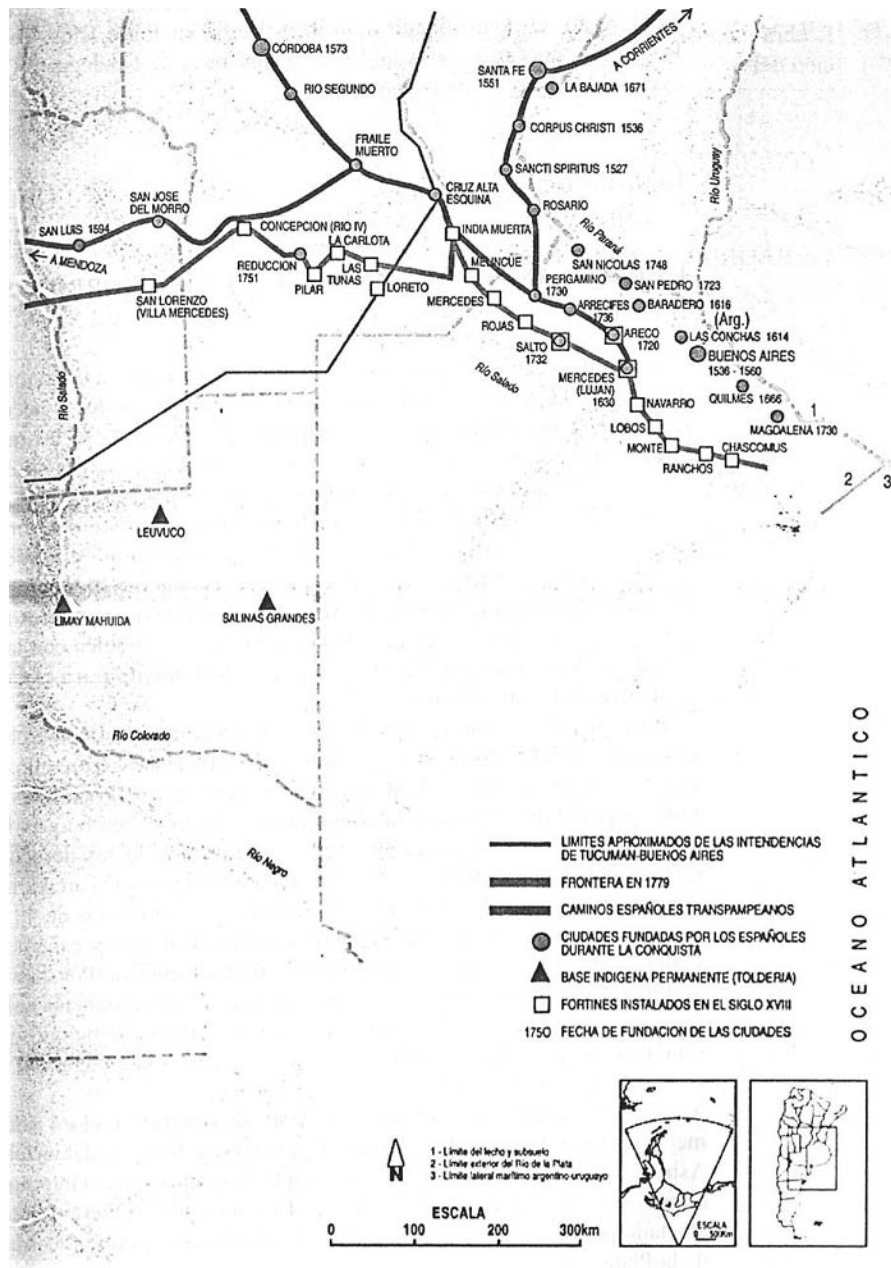
comerciantes y hacendados en igual número. En su interior chocaron los partidarios del monopolio español y los de la libertad de comercio. Hacia 1802 los librecambistas comenzaron a predominar y su acción preparó el terreno para la autorización del comercio con los ingleses, acordada por el virrey Cisneros en 1809. A pesar de su inoperancia siguió rigiendo en el territorio hasta la época de la organización nacional.

MAPA N° 19: VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA: LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL SEGÚN JUAN JOSÉ DE BIEDMA.



Consolidación de la frontera sur: el control de los territorios era problemático, y para augurarlos el virrey Vértiz llevó adelante en 1783 un plan de defensa y población que buscaba convertir los fortines en centros poblados. Estos núcleos debían articularse sobre la base de los campesinos de cada región y de los Blandengues con sus respectivas familias. Los Blandengues, como se ha dicho, eran una milicia rural de caballería creada en 1752 y dividida en tres secciones con el objeto de cuidar la frontera en Luján, Salto y Magdalena. Otro de los objetivos de estos asentamientos fue el desarrollo agrícola. Pequeños poblados como Chascomús, Ranchos, Monte, Luján, Rojas, Salto y Areco vieron crecer su población y producción aunque se desarrollaron más como centros ganaderos que agrícolas.

MAPA N° 20: OCUPACIÓN ESPAÑOLA DE LA PAMPA INDIGENA EN EL SIGLO XVIII.



Un programa similar fue adoptado por el Intendente Sobremonte en Córdoba, en la zona de los ríos Cuarto y Tercero devastada por incursiones indígenas. Con la instalación de nuevos fortines y poblaciones, la región del Río Tercero y la ruta de Buenos Aires a Córdoba y al Perú se encontraban defendidas por los fortines de las Tunas, Loreto, Saladillo y San Rafael; la región del Río Cuarto y el camino a Chile, amparados por los límites del Sauce, San Carlos, Santa Catalina y San Fernando. La protección de las rutas comerciales debía mantenerse también en San Luis y Mendoza. En San Luis se instalaron fortines en la zona del Bebedero, en Mendoza se repobló el Valle del Uco y se trasladó la frontera más hacia el sur con la fundación de un nuevo fuerte en la zona de Diamante (1805) que permitió el crecimiento de San Rafael. Similares empresas se llevaron a cabo con la fundación de Nueva Orán por el intendente de Salta, García Pizarro, en 1794, y por el comisionado del virrey Vértiz en Entre Ríos, Tomás de Rocamora, que dejó como saldo las poblaciones de Gualeguay, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú.

Economía

LA REORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS BORBONES

La política de la corona española tendió a proporcionar a las autoridades del Río de la Plata los medios económicos y administrativos necesarios para apoyar sus objetivos militares en la región. Desde 1776 las medidas que se tomaron satisfacían las aspiraciones de los comerciantes de Buenos Aires en desmedro de los intereses de Lima.

En 1777 el virrey Cevallos prohibió la salida de plata y oro en lingotes. Con el control del metal de Potosí, el libre comercio interno y el intercambio directo con España, Buenos Aires se aseguraba el predominio en los mercados del interior, incluido el Alto Perú, y competía en ciertos rubros con el del Bajo Perú. Esa importancia fue favorecida también con la creación de la Aduana en junio de 1778 y por el Reglamento para el Comercio Libre de España e Indias.

El Reglamento abrió las puertas para el crecimiento del comercio y la ganadería. Habilitó 14 puertos españoles y 19 americanos, entre ellos Buenos Aires y Montevideo. El comercio continuaba reservado para los españoles y prohibido para los extranjeros, debía efectuarse en buques hispanos, simplificaba el régimen de aranceles suprimiendo los derechos de palmeo, toneladas, extranjerías, visitas, reconocimientos de carena, habilitaciones y licencias. Liberaba de derechos la salida de España de 40 especias importantes y las manufacturas de lana, algodón, lino y cáñamo eran eximidas del pago de almojarifazgo a su entrada a América. Por diez años, se eliminaban los derechos a la entrada en España de los productos coloniales como las carnes saladas, astas, sebo y lanas, al mismo tiempo que se establecía un gravamen bajo para los cueros, medida que interesaba especialmente al Río de la Plata.

La apertura del puerto de Buenos Aires al comercio mejoró notablemente las recaudaciones de la Aduana y, con ello, las imantas del virreinato. Asimismo se verificó una tendencia ascendente en el comercio interno. Las cifras del siguiente cuadro muestran los vaivenes del comercio externo, afectado por los conflictos en España y por las invasiones británicas al Río de la Plata.

CUADRO N° 2: RENTAS DE LA ADUANA DE BUENOS AIRES, 1773-1810

Año	Total recaudado (en pesos)	Año	Total recaudado (en pesos)
1773	29.976	1791	336.532
1774	29.335	1792	468.850
1775	29.098	1793	407.984
1776	13.615 (Rs)	1795	310.858
1777	15.348	1797	373.774
1778	53.725	1798	100.000
1779	169.974	1802	857.702
1780	143.019	1804	1.000.000
1781	93.125	1805	1.000.000
1782	152.015	1806	400.000
1783	202.802	1807	215.000
1784	288.996		

Fuente: Ricardo Levene, Investigaciones acerca de la Historia Económica del Virreinato del Río de la Plata, Tomo III, p. 313.

El incremento de las transacciones comerciales internas se refleja en la percepción de la alcabala (impuesto a las ventas), cuyas cifras; no solamente muestran un aumento de la misma sino también una mayor vinculación del interior con la zona Litoral.

CUADRO N° 3: INGRESOS DE ALCABALA, 1779-1800

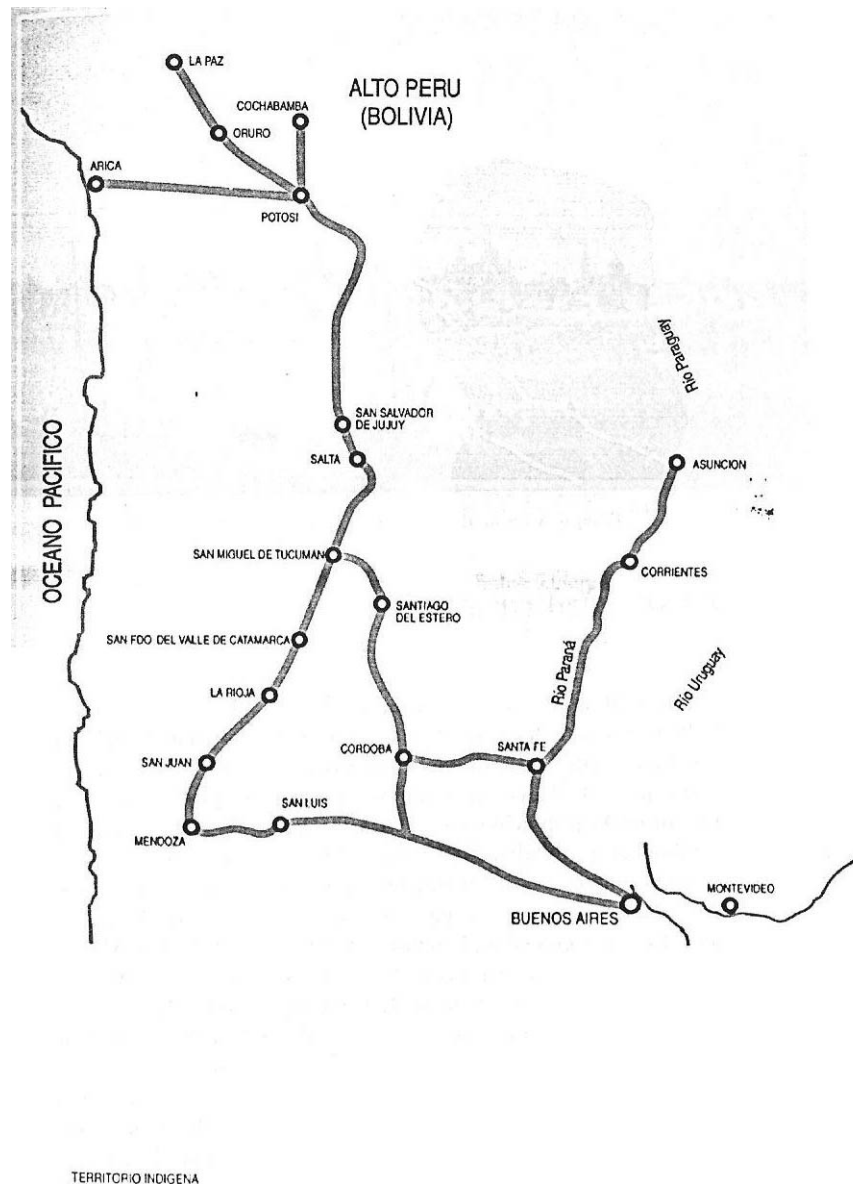
Año	Ingreso (en pesos)
1773	2.502
1776	2.226
1778	7.714
1779	13.078
1780	20.428
1785	31.329
1790	28.137
1795	32.975
1800	26.390

Fuente: Manfred Kossok, El Virreinato del Río de la Plata, p. 75.

Las regiones alejadas de la ruta del Potosí serían más castigadas. Mendoza logró mantener su actividad porque era el paso obligado a Chile y sus viñateros eran a la vez comerciantes y fabricantes de carretas. San Juan y Catamarca sintieron todo el peso del Reglamento de Libre Comercio y La Rioja y San Luis se volcaron a la ganadería (Mapa n° 22).

Parte del Litoral fue afectada por la expulsión de los jesuitas (1767) y la disolución de las Misiones. La producción de algodón y yerba mate continuó en manos privadas y la ganadería se extendió en las zonas de las antiguas Misiones. Santa Fe, que había prosperado al amparo del comercio de los jesuitas, fue perdiendo su función mercantil y se hizo más ganadera. En Corrientes la campaña expandió sus ganados y el comercio así como una próspera industria naval se concentró en la ciudad.

MAPA N° 22: CIRCUITOS MERCANTILES DURANTE EL VÍRREINATO.



El comercio: entre las medidas que facilitaron el incremento de las actividades comerciales y productivas se pueden mencionar:

1788. Se creó la Aduana de Buenos Aires por la importancia que para el comercio traía el puerto. Con esta medida Buenos Aires experimentó un rápido crecimiento. La actividad ganadera se expandió. Las mulas primero, los cueros después y la carne salada a principios del siglo XIX fueron los principales productos que se exportaban. Las mulas al Alto Perú, los cueros a Europa y el tasajo a Brasil y Cuba, así como a otras regiones donde lo utilizaban para alimentar a esclavos y marineros.

1791. Se autorizó a españoles y extranjeros a introducir negros en las colonias españolas y a retornar su importe en metales o frutos del país.

1795. Se otorgó permiso para el intercambio entre Buenos Aires y las colonias extranjeras siempre que no fuesen mercancías que retornaban España y tampoco productos europeos hacia las colonias.

1797. El comercio con las colonias fue abierto a los súbditos de las potencias neutrales debido a las consecuencias de la primera guerra napoleónica en España. Esta disposición se mantuvo hasta 1802.

La sociedad virreinal

LA POBLACIÓN. En el momento de la creación del virreinato, el Río de la Plata era un extenso territorio casi desierto con islas de población diseminadas alrededor de diversos centros productivos o defensivos. Pero a partir de esa fecha comenzó a transformarse y se produjo un marcado aumento de la población y su expansión hacia las zonas rurales así como cambios en la distribución regional. Entre las causas que produjeron ese crecimiento poblacional pueden mencionarse: el propio crecimiento vegetativo y también la expansión económica asociada al desarrollo de la ganadería y el comercio; la política defensiva frente a la población indígena que aseguró el poblamiento de la campaña; la introducción de mejoras urbanas y la inmigración, tanto de la metrópoli como del resto de Europa, que -pese a las prohibiciones- seguía llegando al Río de la Plata.

La información sobre la cantidad de población existente en la región difiere de acuerdo a las fuentes que se consulten y ellas no son enteramente confiables. Sin embargo el relevamiento y los cálculos realizados en diferentes oportunidades sirven para ilustrar las tendencias de ese crecimiento y el mayor peso poblacional que tenía la Intendencia de Salta del Tucumán.

CUADRO N° 4. POBLACIÓN DE BUENOS AIRES, 1770-1810

Año	Área	Cantidad de Habitantes	Según
1770	ciudad y campaña	22.017	Concolorcorvo
1778	ciudad y campaña	37.699	Padrón de Vértiz
1793	ciudad	40.000	Azara
1806	ciudad	40-45.000	Mitre, D'Orbigny, A.B. Martínez
		60-70.000	V.F. López, Sir H. Pophan, Mariano Moreno y otros
1810	ciudad	50.000	Empadronamiento de la Junta de Gobierno

CUADRO N° 5. POBLACIÓN DE SALTA DEL TUCUMÁN, 1778-1809

Año	Cantidad de habitantes	Según
1778	76.059	Censo del mismo año
1789	117.354	Malaspina
1794	127.071	Tadeo Haencke
1809	139.248	Censo del mismo año

La distribución regional es más evidente si se considera el censo levantado en 1778. El Litoral creció tanto por el auge económico de la ganadería como por la expansión de la ciudad de Buenos Aires. El interior, que había sido la zona más densamente poblada, siguió siéndolo a pesar de que el eje de gravitación político y económico pasó al Litoral pero, desde mediados del siglo XVIII, esta zona comenzó a crecer más lentamente y su peso relativo fue disminuyendo. Algunas áreas ejemplifican mejor la situación. En Salta, designada capital de una nueva Intendencia en 1782, la población creció a lo largo de esta etapa. En la Intendencia de Córdoba, la expansión ganadera afectó la jurisdicción de la ciudad de Córdoba y se desaceleró su crecimiento y la población se distribuyó más en la campaña; y en La Rioja la ganadería atrajo a los pobladores hacia las zonas rurales conocida como Los Llanos.

CUADRO N° 6. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR JURISDICCIÓN SEGÚN EL CENSO DE VÉRTIZ, 1778.

Jurisdicción	Área				Total de jurisdicción
	Ciudad		Campaña		
	Número de habitantes	Porcentaje sobre el total	Número de habitantes	Porcentaje sobre el total	
Buenos Aires	24.205	65	12.925	35	37.130
Mendoza	7.478	85	1.287	15	8.765
San Luis	3.684	53	3.272	47	6.956
San Juan	6.141	80	1.549	20	7.690
Córdoba	7.283	18	32.920	82	40.203
La Rioja	2.172	22	7.551	78	9.723
Catamarca	6.441	42	8.874	58	15.315
Santiago del Estero	1.776	11	13.680	89	15.458
Tucumán	4.087	20	16.017	80	20.104
Salta	4.305	37	7.260	63	11.565
Jujuy	1.707	13	11.912	87	13.619
Totales	69.279	37	117.247	63	186.526

Fuente: Censo de Vértiz en Atlas demográfico de la República Argentina, CEAL, 1982, p. 52.

La población blanca: la inmigración española fue fomentada por la corona y posibilitada por las nuevas condiciones económicas del Río de la Plata. Provenientes de Cataluña, provincias vascas e islas Canarias, estos españoles fueron preferidos por las casas mercantiles como empleados y pronto tuvieron predominio en el comercio, invirtiendo sus ganancias en tierras. Se vincularon con sus connacionales en la administración aumentando su poderío y, con el, su rivalidad con los criollos.

La población negra: por otra parte, la introducción de mano de obra esclava fue constante durante todo el siglo XVIII y Buenos Aires era el puerto de entrada. Algunas medidas de gobierno aumentaron el tráfico de personas: la corona decretó la libertad del tráfico en 1789, que se hizo efectiva desde 1791 en el virreinato. Entre 1742 y 1806 entraron por Buenos Aires 26.000 esclavos de manera legal, pero un número más importante lo hizo por contrabando.

La introducción de negros proveyó mano de obra para las tareas ganaderas, las artesanías urbanas, los cultivos de huertas y otras actividades productivas así como para las tareas domésticas. También formaron parte de las tropas coloniales y de diversos servicios públicos.

La población indígena: fue en continua declinación. Disminuyó la importancia de las encomiendas y creció la de las reducciones, aunque luego de la expulsión de los jesuitas se encontraban con escasos recursos y falta de atención por parte de las autoridades. La relativa sumisión indígena estallaba esporádicamente en actos de resistencia cotidiana y en algunos movimientos de rebeldía como los levantamientos indígenas producidos en Salta y Jujuy en 1781.

LA ESTRUCTURA SOCIAL. La sociedad del período virreinal era heterogénea y se caracterizaba por una marcada diferenciación social y étnica; de allí que se lo haya denominado como un régimen de castas. Los rasgos de la estructura social no se diferencian demasiado del período previo.

Los grupos privilegiados estaban firmados por propietarios, comerciantes en gran escala, terratenientes y algunos empresarios de obrajes, saladeros, astilleros del Paraná y otros rubros como viñateros, bodegueros y dueños de tropas de carretas. Pero todas estas actividades no eran incompatibles entre sí y era frecuente la reunión de varias condiciones en la misma persona. Este grupo seguía dividido entre "españoles peninsulares" y "españoles americanos". La dirección política era delegada por la corona en el reducido mundo de los españoles nativos en cuyas manos se hallaban los resortes fundamentales de la administración: virrey, auditores, intendentes y algunos otros cargos de importancia. El monopolio comercial favorecía también la concentración de capital comercial en españoles nativos.

Dentro de la burguesía criolla encontramos comerciantes y terratenientes que mostraban una acensuada interpenetración. En el Litoral el terrateniente rioplatense se acercaba mucho a la naturaleza del burgués más que a la del señor feudal. En el interior, en cambio, la existencia de mano de obra indígena y mestiza en condiciones de servidumbre cambiaba la situación. Diferencias económicas, culturales y étnicas se unían para acentuar esa servidumbre.

Los sectores populares poseían una composición étnica más variada. En las ciudades, los trabajadores pertenecientes a diversos grupos y oficios (herreros, zapateros, sastres, carpinteros,

plateros, carniceros, carreros y otros) se mezclaban con una multitud de vendedores callejeros de ambos sexos, de gente sin oficio y con ocupaciones esporádicas.

Se advierte también la existencia de grupos medios, desde comerciantes de menor fortuna hasta empleados de casas comerciales, empleados menores de la administración, auxiliares de justicia así como pulperos, matarifes, maestros y oficiales artesanos. Es la llamada “gente decente”.

El sistema colonial español reconocía como régimen de castas al resultado de la mezcla étnica estableciendo, claramente, la legislación indiana los deberes y derechos de cada una de ellas. Las castas principales estaban formadas por los blancos o españoles y en orden decreciente indios, mestizos, negros y mulatos. Se distinguieron con precisión los resultados de la mezcla de dichas castas: zambos, castizos, moriscos, chinos. En la realidad tenían menos vigencia de la que le atribuyen los autores de la época. Los subtipos se comprenden mejor en lo que se denomina castas de mezcla.

LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. Durante los pocos años que duró el virreinato, se produjeron en la ciudad de Buenos Aires mayores cambios que en el transcurso de todo el período colonial anterior. Especialmente durante el gobierno del virrey Vértiz se produjo una importante transformación urbana. Su administración mejoró la provisión de agua a la ciudad, se realizaron obras de desagüe, alumbrado público, se construyeron nuevos edificios públicos y se ordenó el tránsito urbano. Vértiz fundó la casa cuna (Hospital de Expósitos), la Casa de Corrección para prostitutas y el Protomedicato, organismo destinado a vigilar el ejercicio de la medicina así como el Hospicio de Pobres y Mendigos. Habilitó el teatro de la Ranchería, que fue la primera casa de comedias en el Río de la Plata. Adoptó también una serie de medidas tendientes a controlar las costumbres de la población (lugares de juego y bebidas, baño en el río, venta de mercaderías en las pulperías).

Después de finalizado su mandato continuaron las transformaciones urbanas: se profundizaron las obras de saneamiento, limpieza y aseo de frentes edificios, comenzaron a empedrarse algunas calles, se construyeron la Recova en la Plaza Mayor y una nueva plaza de toros en el Retiro, así como la nueva Casa de la Comedia. Para mejorar el abastecimiento de la ciudad, evitando el agio y el monopolio, se habilitaron mercados de trigo y carbón. En el plano sanitario se produjeron algunas mejoras como, por ejemplo, la introducción de la vacuna antivariólica.

En cuanto a la población de la ciudad de Buenos Aires, creció a un ritmo acelerado. De los casi 14.000 habitantes que tenía al promediar el siglo XVIII pasó a un poco más de 40.000 al comenzar el siglo XIX. Según el censo de 1778 había un 65 por ciento de habitantes blancos, 30 por ciento de negros y un 5 por ciento de mestizos e indios, pero probablemente en el alto porcentaje de blancos estaban incluidos muchos mestizos.

CUADRO N° 7. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. 1680-1805.

Año	Habitantes
1680	5.108
1720	8.908
1744	11.572
1750	13.840
1766	20.763
1770	22.551
1778	24.205
1780	27.131
1785	29.639
1790	32.271
1795	35.076
1800	38.071
1805	41.281

Fuente: Atlas demográfico de la República Argentina, 1982, p. 52

CULTURA E IDEAS. El pensamiento de la burguesía europea del siglo XVIII halló fácil eco en la América hispana y la ilustración brilló también en el Río de la Plata. Las "novedades" como se denominaba al pensamiento moderno, se difundieron en algunas universidades. En la de Córdoba se solía conceder cierta importancia a la filosofía moderna, en particular el pensamiento cartesiano. Pero tanto en el campo de la filosofía como en el de la política las innovaciones quedaban limitadas por la adhesión a las doctrinas de la Iglesia y de la monarquía. Más importante parece haber sido una corriente clandestina, alimentada por la circulación de escritos prohibidos, difundidos principalmente en los centros urbanos como Buenos Aires, y sobre todo en la Universidad de Charcas. La filosofía moderna y las doctrinas enciclopedistas representadas por autores como Voltaire, Rousseau, Raynal, Locke, Filangeri y otros circulaban en los cursos y tertulias privadas.

El pensamiento ilustrado del Río de la Plata se concentró en el análisis de los economistas europeos (neomercantilistas españoles e italianos, Jovellanos, Campomanes, Genovesi, Galiani, o de los fisiócratas). La Representación de los Labradores de 1793 y la de los Hacendados de 1794 en las que ambos sectores reclamaban la liberalización del comercio y medidas de fomento y protección se apoyaban en las doctrinas de los economistas italianos. La Representación de 1793 reproducía las Lezioni di Commercio de Genovesi para sustentar la petición de libertad en el comercio de granos. La agricultura como madre de las riquezas era el punto de partida teórico contra las viejas teorías del mercantilismo que consideraba la posesión de los metales preciosos como la riqueza de una nación. Los agricultores del Río de la Plata hallaron en las nuevas doctrinas económicas una magnífica justificación de su papel en las nuevas condiciones de la economía internacional.

Particular importancia adquirió en este campo Manuel Belgrano [1770-1820], quien difundió las ideas de la Ilustración desde su cargo en el Consulado y desde el periódico Correo de Comercio dirigido por él a comienzos de 1810. Belgrano era partidario decidido de las teorías de Genovesi y Galiano, y con cierta moderación, de las doctrinas de Quesnay y Adam Smith e influyó profundamente en el ambiente cultural del virreinato. Similares ideas tuvieron otros contemporáneos como Juan José Castelli, Pedro Cerviño, Diego de Alvear, Félix de Azara y, especialmente, Juan Hipólito Vieytes [1762-1815] cuyo Semanario de agricultura, industria y comercio fue desde 1802 a 1807 divulgador del nuevo pensamiento.

Con la aparición de los primeros periódicos culminó este florecimiento cultural durante el virreinato: El Telégrafo Mercantil, Rural e Historiográfico del Río de la Plata, fundado en 1801 y dirigido por el español Cabello y Mesa; el Semanario de Vieytes en 1802 y el antes mencionado Correo de Comercio de Belgrano en 1810.

Con la difusión del pensamiento iluminista se fueron produciendo algunas transformaciones culturales, aunque no alcanzaron a suplantar los moldes tradicionales de la vida colonial. El obispo de Córdoba del Tucumán, José Antonio de San Alberto, defensor del despotismo ilustrado, alentaba proyectos de difusión de la enseñanza elemental y aspiraba a formar labradores, artesanos y comerciantes. Dentro de ese espíritu de la ilustración se cuentan también las escuelas especiales creadas en Buenos Aires durante el virreinato como la de Náutica del Consulado, inaugurada en 1799. En 1780 se inauguró el tribunal del Protomedicato y en 1799 la Escuela de Medicina dependiente de aquél.

En el plano de la enseñanza de las primeras letras, se registra como novedad la instalación de las llamadas "escuelas del Rey", dependientes de los Cabildos, que se agregaban a las escuelas privadas y a las conventuales. Sin embargo, esas escuelas no modificaron el viejo tipo de enseñanza memorística, auxiliada por castigos físicos y que comprendía la lectura y escritura, las cuatro operaciones fundamentales de aritmética y nociones de doctrina cristiana.

Los hijos de la denominada "gente decente" españoles y criollos, tenían acceso a las escuelas, pero estaba prohibida para negros y mulatos y legalmente admitida para los indios, aunque su presencia en ellas haya sido minoritaria. Sólo por obra de las misiones algunos grupos indígenas recibieron nociones de doctrina cristiana y de idioma castellano y en casos excepcionales, de primeras letras.

En cuanto al segundo nivel de enseñanza siguieron existiendo los cursos de latinidad en dos colegios: el de Nuestra Señora de Monserrat, en Córdoba, fundado en 1678, y el de San Carlos en Buenos Aires, inaugurado en 1783 sobre la base de los Reales Estudios creados en 1772.

Los estudios universitarios quedaron limitados a los de Córdoba y Charcas. La Universidad de Córdoba sufrió los embates de las nuevas ideas. En 1790 luego de la expulsión de los Jesuitas, se iniciaron los estudios de derecho con la creación de la cátedra de Instituta, seguida por otras de Jurisprudencia Civil y de Cánones en 1793. Los estudios de derecho sufrieron un moderado proceso de secularización en Córdoba en el que jugaron un papel destacado Ambrosio y Gregorio Funes.